



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 177-2018

San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco del día lunes nueve de julio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2018-0285 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Fotocopia certificada de todo el expediente del contrato MARN/AECID-SLV 056-B N° 07/2016, que contenga todas las diligencias realizadas para el desarrollo de dicho contrato”*.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información al Fondo de Agua de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico: *“En relación al Contrato MARN/AECID-SLV 056-B N° 07/2016, denominado: “Construcción de Infraestructura de Estaciones Hidrométricas”, hago de su conocimiento que dicho contrato se encuentra en proceso Sancionatorio por el incumplimiento en su ejecución del mismo, estamos en efectividad de la fianza”*.

Esta oficina resuelve que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19, literal “e” lo siguiente: *“Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”*.”



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>